

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**  
**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA**  
**JUNTA GENERAL**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°246**  
**5 de julio de 2024**

**Artículo I: Recuento del quórum y apertura de la Asamblea**

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a la Asamblea General Extraordinaria, número 246 del 5 de julio del 2024. Esperamos que esta sea una asamblea tan ordenada como hemos tenido las anteriores. Y como primer aspecto, vamos a revisar el quórum conforme lo establece la normativa legal. Entonces, Fiscalía, por favor, hacer el recuento.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Buenas tardes. Al ser las 4:31 minutos de la tarde, hay 16 CPA presentes.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: No habiendo el quórum de ley, conforme lo establece la normativa, iremos a segunda convocatoria que como ha sido publicado será a las 5:00. Muchas gracias a todos. Los espero a las 5:00.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Buenas tardes a todos, bienvenidos a la Asamblea General Extraordinaria número 246, mediante la plataforma ZOOM de la Asamblea General del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, siendo el 5 de julio de 2024 en segunda convocatoria a las 5:00 de la tarde. Bienvenidos todos. Conforme se procede, según la normativa a confirmar el quórum en este momento, por favor Fiscalía, Quórum.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Buenas tardes a todos los colegiados, al ser las 5:02 de la tarde, el quórum es 36 Contadores Públicos Autorizados.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muy bien, vamos entonces con el quórum indicado a proseguir la asamblea. Vamos a esta segunda convocatoria a repasar las pautas que han establecido por la misma Asamblea para efectos de conducirnos durante la misma. Las pautas de participación están siendo proyectadas a ustedes. Estas consisten según el Acuerdo JGVI-206-2014 del 10 de enero del 2014 en lo siguiente: 1) cada colegiado tiene derecho a participar por un espacio máximo de tres minutos en el uso de la palabra por cada tema en discusión; 2) el uso de la palabra que se le dé al

colegiado es solo para referirse al tema en discusión; 3) se permitirá una sola intervención por colegiado y tema, sin ceder su tiempo de la palabra a otro colegiado. Y les agradezco mucho, en la medida de lo posible, que usemos la mano de las herramientas de zoom para tratar de mantener el orden de la asamblea, por favor.

El detalle de las personas que hoy nos acompañan que requerimos el permiso de la asamblea para que puedan permanecer durante la misma es el siguiente: por parte de la asesoría legal el licenciado Alberto Pinto Monturiol y la licenciada Maribel Hernández González, el primero abogado externo, la segunda la abogada interna, de la lista del personal administrativo que estarían apoyando esta asamblea. Karina Morera Castro, Cindy Murillo Carmona, Armando Segura Briceño, Jazmín Miranda Espinoza, Natalia Fuentes Quiroz, Keily Hernández Campos, Víctor Mora Barrantes, Alejandro Porras González. Conforme entonces a lo anterior, y para poder aprobar la presencia del personal de apoyo, nos vamos a trasladar a la sala de votaciones. Muchas gracias.

Vamos a proceder a corroborar el quórum que se encuentra en la sala de votaciones en este momento. Por favor Fiscalía.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Buenas tardes, al ser las 05:04 tenemos 38 Contadores Públicos Autorizados presentes.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Vamos a someter a su votación el siguiente acuerdo: (da lectura al acuerdo).

Las opciones van a ser a favor, en contra, me abstengo.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Hay un micrófono abierto. Vamos a terminar de votar. 37 votos a favor, no hay votos en contra y no hay abstenciones.

<b>Quorum</b>	<b>38</b>
<b>A favor</b>	<b>37</b>
<b>En contra</b>	<b>0</b>
<b>Abstenciones</b>	<b>0</b>

**APROBADO**

**Acuerdo de Asamblea General N°1-246-2024**

**Se autoriza por parte de esta Asamblea General la permanencia del personal administrativo, los abogados externos y la abogada interna**

**del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica como apoyo a la Asamblea General.**

**Acuerdo firme**

**Artículo II: Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio**

**Dunia Zamora Solano, CPA4378:** Muchísimas gracias. Vamos a volver a la Sala General. Gracias. En este momento nos vamos a disponer a entonar el Himno Nacional de Costa Rica y el Himno del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Muchísimas gracias.

**Artículo III: Aprobación del Orden del Día**

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muchas gracias. Vamos a continuar con el orden del día conforme está establecido, vamos a proyectarlo para claridad de esta asamblea.

Y me voy a permitir leerlo para asegurar el mismo: (da lectura al orden del día)

- I. **Recuento del quórum y apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.**
- II. **Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.**
- III. **Nombramiento de dos miembros suplentes del Tribunal de Honor para conocer y resolver expediente disciplinario 02-2023TH.**
- IV. **Clausura de la Asamblea General**

**III. Nombramiento de dos miembros suplentes del Tribunal de Honor para conocer y resolver expediente disciplinario 02-2023TH.**

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Vamos a pasar ahora al siguiente punto, que es el nombramiento de esos dos miembros suplentes del Tribunal de Honor para conocer y resolver el expediente disciplinario 02-2023TH. Para tal efecto vamos a corroborar el quórum en este momento.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Al ser las 05:12 tenemos presentes 42 Contadores Públicos Autorizados en la sesión.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Gracias Fiscalía. Para efectos de comprensión, este proceso de nombrar estos suplentes es porque las personas que anteriormente, se prevé que resuelvan que era el propio Tribunal de Honor y sus suplentes, salvo un miembro, se inhibieron de conocer el expediente. En la asamblea anterior solo pudimos seleccionar a dos personas que cumplían los requisitos. Para entrar a conocer el expediente y conformar el tribunal se requieren cinco personas. Se recuerda a esta Asamblea que el nombre del colega no puede ser divulgado, por tanto no podemos dar el nombre por lo cual eventualmente pudiera ser que al momento de conformarse el tribunal otra persona tuviera que inhibirse. Para tales efectos y para tener claridad de quiénes podrían conformar el Tribunal de Honor, vamos a proyectar los requisitos para que las personas que estuvieran interesadas o si se va a postular a algún colega corroboren que cumplen los requisitos que están previstos. Entonces, por favor, si me asisten con la proyección. Gracias. Estos requisitos están al amparo del artículo 60 del Reglamento de la Ley 1038, y la votación será única. Eso es importante tenerlo presente. La votación será única y aquellos dos postulantes que obtengan la mayoría de los votos serán seleccionados para ocupar los puestos. Vamos a leer los requisitos. Los requisitos son los siguientes: artículo 60, párrafo segundo del Reglamento de la Ley 1038: *“solo podrán ser elegidos miembros del Tribunal quienes tuvieran diez o más años de incorporados”*. Así que el primer requisito es revisarse que esté no solamente al día, sino que tenga los diez años a este momento de estar incorporado al colegio *“y fueren de reconocidas condiciones morales”*, no pueden ser integrantes de comisiones o comités del Colegio según el artículo 32 de la Ley 1038, *“es incompatible el cargo de miembro del Tribunal de Honor con cualquier otro cargo del colegio”*. Voy a explicar primero la propuesta después voy a atender las intervenciones para que todos tengamos claro el panorama y facilitar el proceso. Como les decía, la votación será única y aquellos dos postulantes que obtengan la mayoría de los votos serán seleccionados para ocupar los puestos. En este sentido, es importante aclarar que en este acto van a ser juramentadas las dos personas que obtengan la mayor cantidad de votos, es decir, como los dos primeros lugares en votación. En caso de que al momento de conocer el expediente surja una causal de abstención, si esta Asamblea así lo aprueba, se llamaría al siguiente con mayor cantidad de votos nombrados, eso si hoy se postularán más de dos personas, para asumir el cargo de miembro suplente del Tribunal de Honor para conocer y resolver únicamente el expediente 02-2023TH y sería juramentado en este momento por mi persona como Presidenta de la Junta

Directiva. Este procedimiento se repetirá sucesivamente así con las personas nombradas al día de hoy en caso de ser necesario. Por eso es que vamos a instar a que todos aquellos que cumplan los requisitos y deseen colaborar se postulen con el fin de poder cumplir de manera pronta con el deber de atender el proceso. Y esto todo con el fin de que se pueda continuar con este proceso disciplinario y los miembros suplentes permanecerán en su cargo hasta la conclusión definitiva y firme del expediente indicado. Entonces veo una mano levantada. Voy a proceder a atender las intervenciones, por favor les recuerdo que tienen que tener audio y video para intervenir. Entonces necesito que utilicen el video sino, no podría atenderles. Audio y video y además de esto, cuando se abra el micrófono, por favor nombre y número de CPA para efectos de la grabación y se lo agradecemos mucho. Licenciado Randall Murillo.

Randall Murillo Rodríguez, CPA7950: Hola Doña Dunia buenas tardes. Consulta sobre el quorum para ver si se puede rectificar. Hemos 47 conectados, pero incluyendo los del personal administrativo. Entonces, para efectos de votación se debe de contar solamente con los CPA.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Sí, voy a verificarlo. Creo que era solamente los contadores, pero voy a revisarlo con Fiscalía e igualmente lo volvemos a verificar al momento de la votación. Muchas gracias por la observación. Fiscalía.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Si al momento de ser las 05:18 tenemos 42 Contadores Públicos Autorizados. Muchas gracias.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: ¿Alguna otra pregunta de esta asamblea o observación a tener presente?. Licenciado Mario Alberto Rivera tiene la palabra

Alberto Rivera Salazar, CPA6230 Sí, mucho gusto. Buenas tardes a todos es nada más preguntar si el caso está de parte judicial o no esta judicializado, o es nada más interno.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Es el proceso disciplinario. Es lo único que atiende el colegio.

Alberto Rivera Salazar, CPA6230: La parte judicial no hay nada todavía.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: No podría hacer comentarios únicamente es el proceso disciplinario que por ley tiene que atender el colegio.

Alberto Rivera Salazar, CPA6230: Es solamente el proceso interno, nada más.  
Gracias.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: ¿Alguna otra pregunta? Bueno, si no hubieran más preguntas, entonces voy a pedirles que por favor se postulen. Ojalá que sean varios para poder cumplir con aquello justicia pronta y cumplida y se los agradecemos muchísimo. Entonces escuchamos las postulaciones, ya sea que la propia persona a viva voz se postule, o si algún colega desea postular a otro colegas, bienvenido sea. Nada más que necesitamos que esté presente y que confirme la aceptación de la postulación. A ver quiénes se postulan. Sin pena ustedes mismos se pueden postular.  
Voy a darle la palabra a la licenciada Vivian Chacón y ya voy contigo.  
Gracias a usted.

Vivian Chacón Guzmán, CPA6185: Hola, buenas noches. Sí, sería para postularme.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muchísimas gracias. Continúo, don Javier.

Luis Javier Porras Rojas, CPA3053 Gracias. Quisiera postular al licenciado Fernando Canosa, quien tiene muchos años de experiencia y ya ha formado parte del Tribunal de Honor en el pasado.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Perfecto, don Fernando acepta la postulación.

Fernando Alfredo Canossa Araya, CPA2892: Buenas tardes. Muchas gracias, sí acepto.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: ¿Alguien más? Ojalá que hayan más. Se los agradezco mucho. Licenciado Pana desea hablar también

Mauricio Enrique Pana Solano, CPA4652: Para postularme también

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muchas gracias don Mauricio. Licenciada Ingrid levantó la mano.

Ingrid Villalobos Durán, CPA4283: Buenas tardes. Me gustaría postular al licenciado José Luis Fonseca, que se encuentra presente en esta sala. Considero que es una persona que podría apoyarnos en este proceso. Si el licenciado acepta, le agradecemos

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Licenciado José Luis Fonseca.

José Luis Fonseca Zamora, CPA6811 Buenas tardes estimados colegas y profesionales, sí, doña Dunia, yo acepto la postulación.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Gracias. ¿Alguien más? Bueno, vamos a verificar. Vamos a tomarnos cinco minutos para verificar los diez años y los requisitos correspondientes. Si no hubieran otras postulaciones. Muchísimas gracias se los agradecemos mucho.

¿Licenciado Bernor desea la palabra?

Por favor para atender la consulta necesito audio, video, número de CPA y su nombre, por favor. Gracias. Es por la grabación. Gracias.

Bernor Kooper Cordero, CPA5126: Buenas tardes, mi consulta es si para estas postulaciones es obligatorio la equidad de género. Muchas gracias.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Gracias a usted. Voy a pedir darle la palabra a los señores abogados para que se refieran al tema.

Maribel Hernández González, asesora legal interna: Muchas gracias. Buenas tardes. No, para la integración del Tribunal no es un requisito en la ley del colegio 1038, que haya un tema de equidad de género.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: La Fiscalía ¿ha podido corroborar?.

Geiner Méndez Barahona, CPA4912: Sí. Vamos a comentarles sobre los CPA postulados. Vivian Chacón Guzmán número de CPA 6185, tiene 13 años y casi 11 meses de estar colegiada. El licenciado Fernando Canossa Araya, carnet 2892, tiene 26 años y 11 meses de estar colegiado. El licenciado Mauricio Pana Solano, número CPA4652, tiene 22 años y un mes y el licenciado José Luis Fonseca Zamora, CPA 6811, 11 años y cuatro meses. Los cuatro cumplen con el requisito.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muchas gracias. Siendo así, nos vamos a trasladar a la sala de votaciones para realizar la misma. Muchas gracias.

Licda. María Elisa desea decir algo, en este momento nos vamos a remitir a las votaciones, pero si desea decir algo.

María Elisa del Rocío Huapaya Rey, CPA2202 Es que no tengo acceso. ¿Cómo hago para entrar a la votación?

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Aquí estás, en las votaciones. Ya en la sala ya entraste.

En este momento vamos a lanzar la votación. Vamos a proyectar el nombre de los colegas nuevamente para que los tengamos ahí a la hora de votar. Les recuerdo que se van a elegir a las dos personas con mayor número de votos y serán juramentados el día de hoy. Y en caso de que cuando entren a conocer el expediente, se tuvieran que inhibir, procederíamos, como ya se ha indicado, con las siguientes personas en el orden de los votos me voy a permitir leer el acuerdo para que todos lo tengamos presente y el nombre y número de los colegas: Vivian Chacón Guzmán CPA 6185; Fernando Canossa Araya, CPA2892; Mauricio Pana Solano, CPA4652; José Luis Fonseca Zamora, CPA6811. Vamos a escoger solo dos personas son las que se van a escoger. Entonces, para que lo tengamos presente solo dos personas podemos elegir cuando vamos a votar a todos. Perdón, me acabo de confundir mis disculpas. Vamos a elegir a todos y se van a elegir una persona y se eligen las dos primeras con mayor cantidad de votos.

Entonces vamos a votar por una persona. Se eligen los dos primeros con mayor cantidad de votos y quedan posteriormente los siguientes. Voy a leer el acuerdo, como les decía, para que todos lo tengamos claro: el acuerdo propuesto, es:

***“La Asamblea General Extraordinaria acuerda la designación de los siguientes Contadores Públicos Autorizados como miembros suplentes del Tribunal de Honor, con el propósito de conocer y resolver el expediente 02-2023-TH. Esta designación es efectiva a partir de su juramentación por parte de la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, tras la aceptación de las abstenciones de los miembros titulares del Tribunal de Honor correspondiente.***

***En este acto serán juramentadas las dos primeras personas con mayor cantidad de votos. En caso de que, al momento de conocer el expediente, surja una causal de abstención, se llamará al siguiente con mayor cantidad de votos nombrado hoy para asumir el cargo de miembro suplente del Tribunal de Honor, para conocer y resolver el expediente 02-2023-TH, y será juramentado por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en ese momento. Este***

***procedimiento se repetirá sucesivamente con las personas nombradas el día de hoy en caso de ser necesario.***

***Lo anterior se realiza con el fin de que el Tribunal de Honor pueda continuar con el proceso disciplinario 02-2023-TH. Los miembros suplentes permanecerán en su cargo hasta la conclusión definitiva y firme del expediente indicado”.***

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Tal como está proyectado en este momento. Entonces vamos a ir a la votación. Muchas gracias por su participación.

Los resultados de la votación son los siguientes:

19 votos, la licenciada Vivian Chacón Guzmán.  
13 votos, el licenciado Fernando Canosa Araya.  
7 votos el licenciado José Luis Fonseca Zamora.  
3 votos el licenciado Mauricio Pana Solano.

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Muchísimas gracias. Siendo así entonces las dos personas que estarían siendo designadas sería la licenciada Vivian Chacón y el licenciado Fernando Canosa. Voy a leer nuevamente el acuerdo para que así conste. Acuerdo tomado. Acuerdo número tres:

***“La Asamblea General Extraordinaria acuerda la designación de los siguientes Contadores Públicos Autorizados como miembros suplentes del Tribunal de Honor, con el propósito de conocer y resolver el expediente 02-2023-TH. Esta designación es efectiva a partir de su juramentación por parte de la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, tras la aceptación de las abstenciones de los miembros titulares del Tribunal de Honor correspondiente.***

***En este acto serán juramentadas las dos primeras personas con mayor cantidad de votos. En caso de que, al momento de conocer el expediente, surja una causal de abstención, se llamará al siguiente con mayor cantidad de votos nombrado hoy para asumir el cargo de miembro suplente del Tribunal de Honor, para conocer y resolver el expediente 02-2023-TH, y será juramentado por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en ese momento. Este procedimiento se repetirá sucesivamente con las personas nombradas el día de hoy en caso de ser necesario.***

***Lo anterior se realiza con el fin de que el Tribunal de Honor pueda continuar con el proceso disciplinario 02-2023-TH. Los miembros***

*suplentes permanecerán en su cargo hasta la conclusión definitiva y firme del expediente indicado”.*

**Acuerdo de Asamblea General N°2-246-2024**

La Asamblea General Extraordinaria acuerda la designación de los siguientes Contadores Públicos Autorizados como miembros suplentes del Tribunal de Honor, con el propósito de conocer y resolver el expediente 02-2023-TH. Esta designación es efectiva a partir de su juramentación por parte de la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, tras la aceptación de las abstenciones de los miembros titulares del Tribunal de Honor correspondiente.

En este acto serán juramentadas las dos primeras personas de la lista electas hoy, Licda. Vivian Chacón Guzmán, CPA6185 y Lic. Fernando Canossa Araya CPA2892. En caso de que, al momento de conocer el expediente, surja una causal de abstención, se llamará al siguiente en la lista, nombrado hoy para asumir el cargo de miembro suplente del Tribunal de Honor para conocer y resolver el expediente 02-2023-TH y será juramentado por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en ese momento. Este procedimiento se repetirá sucesivamente con las personas nombradas el día de hoy en caso de ser necesario.

Lo anterior se realiza con el fin de que el Tribunal de Honor pueda continuar con el proceso disciplinario 02-2023TH. Los miembros suplentes permanecerán en su cargo hasta la conclusión definitiva y firme del expediente indicado.

**Suplentes:**

**José Luis Fonseca Zamora, CPA6811**

**Mauricio Pana Solano, CPA4652**

**Comunicar a:**

**Vivian Chacon Guzmán  
Fernando Canossa Araya  
José Luis Fonseca Zamora  
Mauricio Pana Solano**

**Tribunal de Honor  
Departamento de Fiscalía  
Asesoría Legal Interna**

**Acuerdo firme**

Los suplentes que han sido elegidos por esta Asamblea, procedemos a leer sus nombres y números de CPA: licenciada Vivian Chacón Guzmán, número de CPA6185;

Licenciado Fernando Canossa Araya CPA número 2892. Vamos a proceder a juramentarlo conforme corresponde. Les pido por favor levantar su mano derecha y para proceder a la juramentación Si, estamos licenciado Fernando, licenciada Vivian estamos listos. Gracias. Necesito que se escuche claramente cuando decimos de aceptar el juramento

*¿Es de su conocimiento y entendimiento el marco que regula la profesión del Contador Público Autorizado?*

*¿Conoce usted el alcance del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica?*

*¿Conoce usted la Ley 1038, el Reglamento a la Ley, el Código de Conducta Administrativo (Ética Institucional) y el Manual del Colaborador, ¿siendo que su función no será servirse sino el interés institucional?*

*¿Han conocido el alcance del criterio de la Procuraduría General de la República en que un miembro de la Junta Directiva debe velar por los intereses colectivos y apartarse de aquellos aspectos que le sean de interés personal o beneficio, teniendo en cuenta que se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, siendo del conocimiento que hay una serie de normas relacionadas con el deber de probidad que deben tener las personas que ocupan estos cargos que hoy juran?*

**Vivian Chacón Guzmán, CPA6185: Sí**

**Fernando Alfredo Canossa Araya, CPA2892: Sí.**

**Dunia Zamora Solano, CPA4378:** Gracias. Levantando la mano derecha.

*¿Juran por Dios o por lo más sagrado de sus creencias y prometen a la Patria y al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica observar y defender la Constitución Política; las leyes de la República; la Ley 1038 y su Reglamento; el Código de Ética Profesional, y tener en cuenta el artículo 57 y 58 del mismo, ¿así como cumplir fielmente sus deberes profesionales y éticos y las obligaciones para el cargo que fueron electos?*

Vivian Chacón Guzmán, CPA6185: Sí juro

Fernando Alfredo Canossa Araya, CPA2892: Sí juro.

*Si así lo hicieren, que el éxito profesional los acompañe; y si no, que la Patria y el Colegio se los demanden”*

Dunia Zamora Solano, CPA4378: Han sido juramentados y muchísimas gracias de antemano por sus servicios.

Vamos a trasladarnos a la sala general. No quiero clausurar esta Asamblea sin agradecer a las personas que se han postulado y a todos los que han participado, porque el Colegio es de todos y lo hacemos entre todos. Y también incluye este tipo de gestiones. De verdad, muchísimas gracias porque un viernes y con lluvia se han conectado y muchas gracias a los cuatro que se han postulado y que agradecemos muchísimo, el compromiso que estamos seguros con que lo van a asumir.

Siendo el punto 4.º clausura de la Asamblea General Extraordinaria, a las 5:38 se da por clausurada la Asamblea General extraordinaria número 246. Que tengan un maravilloso fin de semana y muchísimas gracias.

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

	<b>NOMBRE</b>	<b>NºCPA</b>
1	Gaudy Cárdenas Matarrita	6736
2	Mauricio Artavia Mora	5863
3	Nogui Redondo Aguilar	6846
4	Luis Carlos Alvarado Rodriguez	2749
5	Alejandra Cordero Segura	8386

6	Dunia Zamora Solano	4378
7	Fernando Canossa Araya	2892
8	Geiner Mendez Barahona	4912
9	Rossy Zayas Contreras	3808
10	Ingrid Villalobos Durán	4283
11	Andreina Vega Fernández	8321
12	Sergio Blanco Herrera	4090
13	Vivian Chacón Guzmán	6185
14	Blanca Rosa Fallas Zamora	4746
15	Jorge Gutiérrez Guillén	3756
16	Bernor Kooper Cordero	5126
17	Jeanina Zeledón Umaña	4008
18	Wendy Saborio Araya	8359
19	Jose Luis Fonseca Zamora	6811
20	Rodrigo Segura Arce	2655
21	Paul Vinicio Vargas Torres	4232
22	Geovanny Flores Miranda	2689
23	Emmanuel Altamirano Sibaja	7510
24	Luis Castro Soto	4381
25	Mario Alberto Rivera Salazar	6230
26	Baby Marcela Arias Picado	3928
27	Mauricio Pana Solano	4652
28	Andy Calderon Meléndez	7826
29	Maria Antonieta Arce Salazar	7942
30	Javier Bell Pandoja	2248
31	Marcelo Ortiz Kattengell	8168
32	Jorge Sanchez Rodriguez	8292
33	Dennis Rocha Gómez	3481
34	Luis Javier Porras Rojas	3053
35	Silvia Sandobal Alvarez	8115
36	Idania Salazar Salazar	5848
37	Rodrigo Mauricio Solano Solano	3284
38	Ricardo Montenegro Guillén	5607
39	Cristian Monge Quesada	6061

40	Melvín Cruz Barboza	6350
41	Randall Murillo Rodriguez	7950
42	Maria Elisa del Rocio Huapaya Rey	2202
43	Shirley Cascante Zuñiga	8394
44	Annia Perez Cedeño	7705

Se deja constancia de la justificación de ausencia por escrito a esta asamblea del colegiado Jeison Alpizar Vargas.

#### **Artículo IV: Clausura de la Asamblea General**

Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se clausura la Asamblea General Ordinaria.

**Licda. Dunia Zamora Solano**  
**Presidente**

**Licda. Jeannina Zeledón Umaña**  
**Secretaria**